

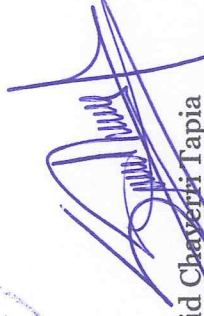
el Protocolo de Nagoya, y ahora se está en la etapa de su implementación; luego tenemos la OMPI, 2 con el trabajo que se está realizando en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), y ahora salió en las Naciones Unidas la negociación formal de un nuevo instrumento internacional, al amparo de la (CONVEMAR) Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en este instrumento hasta el momento se abarcan los temas: 1- Áreas protegidas fuera de la Jurisdicción Nacional 2- Acceso a Recursos Genéticos fuera de la jurisdicción Nacional y 3- Riesgos al Ambiente fuera de la Jurisdicción Nacional, por lo que es importante que la CONAGEB comience a participar activamente en dichas discusiones. Actualmente, este proceso lo está liderando Relaciones Exteriores a través de Cancillería y se conformó una subcomisión, en la cual de parte del MINAE hay 3 instituciones que están participando: SINAC, CONAGEBIO Y SETENA. Es así como, hasta el momento hemos enviado insumos de revisión del texto, tanto para la primera reunión que se celebró el año pasado, como para la que celebrará en el mes de marzo. Finalmente, la señora Álvarez indica que habrá una segunda reunión programada para agosto de este año.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 10:25 am.




Pamela Castillo Barahona
Presidenta


Angela González Grau
Secretaria


Enid Chaverri Tapia

SESION ORDINARIA N°4-2019 COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Acta de la Sesión Ordinaria N°4-2019 celebrada el 22 de abril del 2019 en la sala de sesiones de la CONAGEBIO a las 8:35 a.m., con la presencia de los señores (as):

Sra. Pamela Castillo, Presidenta y representante de MINAE
Sr. Nevio Bonilla Morales, Propietario y Representante MAG
Sr. Oldemar Pérez Hernández, Suplente y Representante Mesa Nacional Indígena
Sr. Mario Coto Hidalgo, Suplente y Representante SINAC
Sra. Argerie Cruz Méndez, Suplente y Representante MAG
Sra. Mariana Porras Rosas, Suplente y Representante FECON
Sr. Braulio Venegas Dijeres, Propietario Representante UCCAEF
Sra. Verónica Bonilla Villalobos, Propietaria y Representante CONARE
Sr. Eduardo Barrantes Guevara, Suplente y Representante CONARE
Sr. Bernald Pacheco Chaves, Suplente y Representante de INCOPESCA
Sra. Ana Victoria Giusti Méndez, Propietaria y Representante Ministerio de Salud
Sra. Angela González Grau, Directora Ejecutiva Oficina Técnica
Sra. Maribell Álvarez Mora, Asesora Legal de Oficina Técnica
Sra. Shirley Calderón Morales, Secretaria de Oficina Técnica

Se justifica la ausencia de Yamileth Solís Lezcano Representante de la Mesa Nacional Campesina.

Artículo 1: Verificación de quorum.

Comprobado el quorum se inició la Sesión Ordinaria N° 4-2019

Artículo 2: Aprobación de agenda.

Se presenta la agenda de la Sesión Ordinaria N°4-2019, Doña Angela González solicita 2 puntos en varios. Quedando de la siguiente manera:

Artículo	Asunto
1	Verificación de quórum
2	Aprobación de Agenda
3	Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°3-2019
4	Correspondencia
5	Cuadro de seguimiento de acuerdos
6	Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2019
7	Convenios Marco
8	Criterio de CONAGEBIO a Proyecto de Ley 21087
9	Análisis comparativo CONABIO-CONAGEBIO
10	Asuntos de la presidencia
11	Asuntos varios

Acuerdo N°1. Se aprueba la agenda. Aprobado por unanimidad y en firme.

Artículo 3: Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°3- Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria N°3-2019. **Acuerdo 2: Se aprueba del Acta de la Sesión Ordinaria N°3-2019. Aprobado por unanimidad.**

Artículo 4: Correspondencia

Oficio	Dirigido a:	Enviado por:	Asunto:
DFOE-AE-0159	Ana Lía Padilla	Angie Mora Chacón	Solicitud de información relativa al avance en la implementación de las NICSP en CONAGEBIO
Correo electrónico aceptando prórroga solicitada a la Asamblea Legislativa			
Correo electrónico de Alejandra Aguilar sobre la no derogación del decreto de nombramiento de Katherine Arroyo			

Se hacen presentes a la sesión Isabel Cristina Contreras, Representante de Comex, con voz pero sin voto por no estar publicado su nombramiento; y Braulio Venegas, Representante de UCCAEF a las 9 a.m.

000223

La Sra. Cristina Contreras manifiesta que la figura del miembro suplente se hizo para evitar estas situaciones y que el interés de COMEX es que no se les deje al descubierto en el momento de votar en cualquier situación que se necesite.

La Sra. Pamela Castillo aclara que COMEX no queda desprotegido en su representación porque está vigente el nombramiento de la propietaria y se puede tener la presencia de la suplente con voz pero sin voto.

Acuerdo 3: Se acuerda que la Oficina Técnica enviará respuesta a la Sra. Alejandra Aguilar, Representante de COMEX, aclarando que COMEX no ha quedado al descubierto, ya que se encuentra activo el nombramiento del miembro propietario y que el miembro suplente contará con voz y voto dentro de la Comisión, a partir del 13 de mayo. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme

Artículo 5: Cuadro de seguimiento de acuerdos.

ACUERDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES		
Sesión	Acuerdo	Estado de cumplimiento
Sesión Ordinaria Nº6-2017	Acuerdo 3: Se acuerda lo siguiente: A) A través de Carlos Mario Orrego, se solicite al Ministerio de Salud la información relevante en el proyecto y el Convenio establecido con el Ministerio de Salud y OXITEC B) Una vez recibida la documentación, la Comisión realizará un análisis de la misma y emitirá un criterio al respecto. Acuerdo aprobado por 6 votos.	Se envía nota a la Dra. Guiselle Amador, Ministra de Salud solicitando respuesta sobre este asunto DVM-045- 2018 OT- 249-2017 nota a Karen Mayorga, solicitando información sobre el proyecto. Dm-7352-2018 ENVIADO AL Dr. Daniel Salas Peraza, Director de Vigilancia de la Salud para atención de oficio, DVM-045- 2018
Sesión Ordinaria Nº2-2018	Acuerdo 3: Se aprueba el texto propuesto del Decreto Ejecutivo denominado: Reforma al Decreto Ejecutivo N°31514-MINAE del 3 de octubre de 2003 "Normas Generales para el Acceso a los elementos y Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Biodiversidad" y al Decreto Ejecutivo N°33697-MINAE de 6 de febrero de 2007 "Requisitos y procedimientos para la obtención de los permisos, concesiones y convenios para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en condiciones ex situ" incluyendo las modificaciones presentadas por los miembros de esta Comisión y se solicita a la	Listo para publicar en la Imprenta Nacional

La Licda Maribel Álvarez lee el correo electrónico enviado por la señora Alejandra Aguilar en donde manifiesta lo siguiente:

“Ante esta situación, como Ministerio de Comercio Exterior queremos dejar constancia de lo siguiente:

1. COMEX informó oportunamente de la renuncia de la representante suplente anterior Katherine Arroyo. Diligentemente se notificó la salida de la señorita Arroyo mediante correo electrónico enviado el 14 de febrero de 2019, además desde el 9 de marzo comunicamos el nombramiento de Isabel Cristina Contreras como nueva representante suplente mediante el oficio DGCE-COR-CAE-0056-2019. Lo anterior para que fuera posible tener un representante suplente durante la sesión de abril, en razón de que como ya se señaló esa semana estaré fuera del país.
2. La Oficina Técnica contó con tiempo suficiente para hacer todos los trámites e informarnos de posibles eventualidades. El decreto pudo haber estado firmado hace varias semanas, y se pudo coordinar cualquier acción. Si bien el decreto de nombramiento de Katherine Arroyo está pronto a vencer, será igualmente necesario emitir uno nuevo con el nombramiento del miembro suplente de COMEX, de manera que se pudo haber elaborado un único decreto con ambas directrices. Diferimos entonces, de que esta sea una decisión que se sustente en la eficiencia y economía procesal y financiera.
3. Vemos que en aras de lo que se considera “eficiencia”, se desconoce el derecho que por ley tiene el Ministerio de Comercio Exterior.
4. Jurídicamente, no tiene sentido mantener vigente hasta el 12 de mayo el nombramiento de una persona que ya no es funcionaria de la institución, lo que tiene como efecto inmediato dejarnos sin suplente hasta esa fecha.

Considerando todo lo anterior, y esperando se respete nuestro derecho como institución miembro de la Comisión, damos por un hecho que pese a que no podremos votar, nuestras manifestaciones y criterios técnicos serán debidamente considerados e incorporados en las decisiones de la sesión de abril. Estamos seguros, de que a futuro se tomarán las previsiones para evitar que se repitan situaciones similares, que afecten los derechos de cualquier institución miembro de la Comisión.”

Al respecto La Licda Álvarez explica que desde el mes de diciembre se enviaron oficios a las instituciones de esta Comisión Plenaria, a las cuales en el 2019 se les vencía el nombramiento de uno de o de los dos representantes. En dicho oficio se les solicitó nos indicaran si prorrogaban el nombramiento de las personas designadas o si preferían nombrar a otras personas, con la finalidad de tramitar a la mayor brevedad las derogatorias de los Decretos Ejecutivos y los nuevos Acuerdos de nombramiento. Las instituciones enviaron sus respuestas y la Oficina Técnica redactó el decreto de derogatoria correspondiente y se envió a la Dirección Jurídica del MINAE, para el trámite correspondiente. Sin embargo de parte de la Dirección Jurídica, devolvieron la derogatoria de los decretos, explicándonos que no era conveniente tramitar la derogatoria de los decretos ejecutivos, por el gasto presupuestario que conlleva todo el trámite hasta publicar las derogatorias y luego los Acuerdos Ministeriales, y que además considerando lo que estaba durando todo el trámite ante la Casa Presidencial y la Imprenta Nacional, no iban a salir antes de que vencieran algunos de los Decretos Ejecutivos. A la Oficina Técnica le pareció que los argumentos correspondían a la práctica real y así lo comunicamos a los miembros de la Comisión Plenaria. Se informó que entonces se iba a dejar que los Decretos Ejecutivos por si solos vencieran, y que los Acuerdos Ministeriales iban a regir a partir de ese momento y en todo caso el rige de los Acuerdos Ministeriales, nunca iba a ser el de la publicación, porque igualmente caeríamos en atrasos por todo el procedimiento que conlleva publicar en La Gaceta.

La Licda. Carla Murillo, manifiesta que no es cierto lo que manifiesta COMEX, en el sentido de que queda sin representación, ya que como establece el reglamento cada institución tiene dos representantes, y aún está vigente el nombramiento del propietario, asimismo manifiesta que se ha atendido en tiempo la solicitud de nombramiento de la representante suplente de COMEX, sin embargo con el fin de reducir al máximo los gastos de parte del MINAE, no realizarían las derogatorias de los Decretos Ejecutivos de nombramiento, tal y como se explicó anteriormente, la representación de COMEX por el momento, quedaría en la persona de Alejandra Aguilar.

	Dirección Ejecutiva de la Oficina Técnica, proseguir con los trámites administrativos correspondientes para posteriormente remitirlo al señor Ministro de Ambiente y posteriormente a la Casa Presidencial para firma del Presidente de la República. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.
Sesión Ordinaria N°6-2018	Acuerdo 6: Se insta al MINAE a buscar y gestionar el financiamiento para la ejecución del Proyecto: "Desarrollo de un marco Nacional para la Protección del Conocimiento tradicional y ABS contribuyendo a la Conservación de la Biodiversidad Globalmente importante con beneficios locales para grupos indígenas y comunidades locales en Costa Rica." (PRODOC elaborado por PNUD), que permitirá avanzar en el tema de protección del conocimiento tradicional y acceso a los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en territorios indígenas e iniciar el proceso de protección del conocimiento tradicional en Comunidades locales. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme. En proceso

En cuanto al acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N°6-2017, que se encuentra como pendiente, informa la Sra. Ana Victoria Giusti, Representante del Ministerio de Salud, que aparentemente ese proyecto no se ejecutó, por lo que se toma el siguiente acuerdo. **Acuerdo 4: Se acuerda hacer nuevamente una nota que se enviará desde el Despacho de la Viceministra de Recursos Naturales, al Ministro de Salud Dr. Daniel Salas Peraza, solicitando respuesta a nuestra solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.**

Artículo 6: Ejecución Presupuestaria 1° Trimestres 2019. Se recibe el informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2019 presentado por la Licda. Jenny Guardia. Incluye este informe ingresos en este período por la suma de \$500.254.061,30, de los cuales \$446.601.422.41 corresponden a Superávit 2018 y \$53.652.638.89 a Ingreso Corriente. Asimismo incluye, los egresos por un monto de \$72.068.937,98 desglosado de la siguiente forma: Remuneraciones \$61.229.572.01 Servicios \$9.943.647.55, Mat y suministros \$85.000.00, Intereses y comisiones \$20.444.00, Bienes duraderos \$698.400.00, Transferencias Corrientes \$91.874.23 y Cuentas especiales \$0.00.

Acuerdo 5: Se aprueba la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2019, que comprende ingresos por un monto de \$500.254.061,30, y un egreso total de \$72.068.937,98, al 31 de marzo del 2019. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Acuerdo 6: Se acuerda que para futuras presentaciones, se debe presentar la proyección de gasto versus lo ejecutado, e incluir porcentajes en los ingresos y no solamente los números. Acuerdo firme y por unanimidad.

Artículo 7: Convenios Marco. La Licda Maribell Álvarez informa sobre el vencimiento de los convenios Marco de Alianza Campesina Flora Nueva y la prórroga del Convenio Marco con el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Así mismo informa que el Convenio con el TEC se hace sin ninguna modificación.

Acuerdo 7: Se aprueba la renovación del Convenio Marco ITCR- CONAGEBIO, por un período de 5 años, plazo contado a partir del 06 de mayo del 2019. Aprobado por unanimidad y en firme.

Acuerdo 8: Se aprueba la renovación del Convenio Marco Alianza Campesina Flora Nueva -CONAGEBIO, rige a partir del 22 de abril del 2019, por un periodo de cinco años y podrá prorrogarse por periodos adicionales de cinco años, si se cuenta con el aval de la CONAGEBIO. Aprobado por unanimidad y en firme.

La Sra. Pamela Castillo se retira de la sesión a las 9:35 a.m., por lo que se nombra el Sr. Nevio Bonilla Morales como Presidente *ad hoc*.

Acuerdo 9: Se acuerda nombrar al Sr. Nevio Bonilla como presidente en ausencia de la Presidenta Pamela Castillo. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Artículo 8: Criterio de CONAGEBIO a Proyecto de Ley 20187. La Licda. Álvarez explica que la Oficina Técnica hizo el informe a este proyecto tal y como nos indicó la Comisión Plenaria, y que el mismo fue analizado en la reunión del día 8 de abril en la Subcomisión nombrada para el análisis de este proyecto de Ley. Manifiesta que la próxima reunión de la sub comisión es el próximo 8 de mayo. La Sra. Verónica Bonilla propone que se haga la reunión de todo el día para poder tener tiempo de ver todas las propuestas que hagan falta, y luego buscar la fecha para terminar de ver lo que haga falta.

Acuerdo 10: Se le solicita a la Subcomisión que analiza el Proyecto de Ley 21087 que se reúna el día 8 de mayo y de ser necesario reunirse antes de la próxima sesión para terminar con el análisis. Acuerdo por unanimidad y en firme.

Acuerdo 11: Se acuerda solicitar a la Asamblea Legislativa una prórroga hasta el próximo 22 de mayo para la presentación de la posición de la CONAGEBIO en el Proyecto de Ley 21087. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

Artículo 9: Análisis comparativo CONABIO-CONAGEBIO. El Sr. Marco Tulio Castro, Administrador de la CONAGEBIO, según lo solicitado en la Sesión anterior, hace un análisis comparativo entre la CONABIO de México y la CONAGEBIO. QUE ES CONABIO. Informa que La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) es una comisión intersecretarial, creada en 1992 con carácter permanente. Está integrada por 10 Secretarías; la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Bienestar, Economía (SE), Educación Pública (SEP), Energía (SENER), Hacienda y Crédito Público (SHCP), Relaciones Exteriores (SRE), Salud y Turismo (SECTUR). Informa que el Modo de Operación Económica de la CONABIO es por medio de un Fideicomiso Denominado: "NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD". El Objetivo del fondo: Tiene como finalidad integrar un fondo con recursos en numerario y en especie para promover, financiar y apoyar las actividades en materia de fomento, desarrollo y administración de proyectos para la exploración, estudio, protección, utilización y difusión de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país.

COMPARATIVO DE INGRESOS EN DÓLARES

CONAGEBIO-CONABIO

PERIODO 2013-2017

RUBRO/AÑO	2013	2014	2015	2016	2017
CONAGEBIO	--	705.334,40	700.269,12	858.497,18	1.055.389,40
CONABIO	14.370.414,27	13.259.508,31	22.406.223,66	15.848.076,69	19.250.860,55

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

INSTITUCION/RUBRO	TIMBRES	DONACIONES	TRANSFERENCIAS
CONAGEBIO	Vida silvestre/timbre Parques Nacionales	--	Transferencia de MINAE
CONABIO	--	ONG's, Organismos Internacionales y Empresa Privada (Deducibles Impuesto Renta).	Transferencia de Gobierno Federal.

Se retira el Sr. Braulio Venegas a las 10:35am

Doña Angela le agradece a Don Marco Tulio Castro por la excelente información; así mismo informa que la CONABIO, maneja una Plataforma Nacional de Biodiversidad y que ha brindado asesoría puntual y recomendaciones para el desarrollo de la plataforma que se desarrolla en Costa Rica. Se hacen algunos comentarios al respecto de parte de varios miembros de la comisión.

Artículo 10: Asuntos de la presidencia: no hay.

Artículo 11: Asuntos varios:

- 1- Doña Angela González informa que el día 22 de mayo, Día de la Biodiversidad se va presentar un resumen del Sexto informe del Estado de la Biodiversidad, además de presentar la Plataforma de BioCosta Rica y el informe de la COP en Egipto. Se estará enviando la invitación y se espera contar con la asistencia de los miembros de la Comisión Plenaria.

2- La Licda Álvarez aclara que para la reunión del 8 de mayo se deben enviar las observaciones a más tardar el día 2 de mayo. Al respecto Verónica Bonilla sugiere que las reuniones sean de todo el día para poder avanzar y cumplir en tiempo y forma.

3- El Sr. José Alfredo Hernández, explica que como representante de IBOL en Costa Rica recibió una invitación, para una Reunión 8° Conferencia Internacional de Códigos de Barras de la Vida a realizarse del 13 al 21 de junio en Trondheim, Noruega. Solicita el apoyo de la CONAGEBIO para cubrir los gastos que no están incluidos en la invitación, los cuales serían por un monto aproximado de \$493.16. Doña Angela González, considera que temas como este no deberían tratarse en la comisión. El Sr. Mario Coto indica que estos temas son meramente de la Oficina Técnica y no deberían verse en forma tan detallada en la Comisión, por lo que apoya la propuesta de Doña Angela González.

Acuerdo 12: Se aprueba el viaje de José Alfredo Hernández a la Reunión: 8° Conferencia Internacional de Códigos de Barras de la Vida a realizarse del 13 al 21 de junio en Trondheim, Noruega, y se aprueba por concepto de viáticos y transporte terrestre nacional e internacional, un monto de \$493.16, aproximadamente más el seguro de viaje. Aprobado por unanimidad.

Acuerdo 13: Se instruye al Sr. Marco Tulio Castro para buscar financiamiento para el pago de seguro en los viajes de funcionarios de la CONAGEBIO. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Acuerdo 14: Se acuerda solicitar a la Oficina Técnica, redactar una propuesta de acuerdo para la próxima sesión, con el fin de que los gastos por viajes no se traigan al seno de la CONAGEBIO para aprobación, sino solamente los informes del resultado del viaje. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 10:45 a.m.



Pamela Castillo Barahona
Presidenta

Angela González Grau
Secretaria

Nevio Bonilla Morales
Presidente ad hoc